



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa  
CACE/235

30 de noviembre de 2001

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento**

**Asunto:** Reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicios de radiodifusión)

## **1 Introducción**

En la reunión de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio (3 y 4 de septiembre de 2001), se decidió la fecha de la reunión de la Comisión de Estudio 6. Dicha reunión tendrá lugar en Ginebra el 25 y 26 de marzo de 2002, después de las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6E, 6M, 6P, 6Q, 6R, 6S y del Grupo de Tareas Especiales 6/7, 6/8 y [6/9] (véase la Carta Circular 6/LCCE/14 del 19 de noviembre de 2001).

La reunión tendrá lugar en la sede de la UIT, en Ginebra. Los servicios directamente relacionados con actividades de la reunión, tales como la inscripción de delegados, la distribución de documentos, etc., estarán situados cerca a las salas de reunión. La sesión de apertura tendrá lugar a las 09.30 horas y la inscripción de delegados se iniciará a las 08.30 horas el 25 de marzo de 2002.

## **2 Programa de la reunión**

La atribución de las Cuestiones asignadas para la Comisión de Estudio 6 está reproducida en el Anexo 1 de la Carta Circular 6/LCCE/14.

En el Anexo 1 figura el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 6. Las contribuciones de los participantes se tratarán conforme a lo indicado en la Resolución UIT-R 1-3.

### **2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión (§ 10.2.1 de la Resolución UIT-R 1-3)**

Ningún proyecto de Recomendación ha sido propuesto para su adopción en la reunión de la Comisión de Estudio de acuerdo con lo dispuesto en el § 10.2.1 de la Resolución UIT-R 1-3.

## **2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por las Comisiones de Estudio por correspondencia (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-3)**

El procedimiento descrito en el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-3 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio o sobre los cuales no ha habido tiempo suficiente para prepararlos en los idiomas de trabajo antes de la reunión.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6E, 6M, 6P, 6Q, 6R, 6S del Grupo de Tareas Especiales 6/7 y [Grupo de Tareas Especiales 6/9], celebradas inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En la reunión, la Comisión de Estudio decidirá igualmente el procedimiento de aprobación para cada proyecto de Recomendación, según lo estipulado en el § 10.3.3 de la Resolución UIT-R 1-3.

Inmediatamente después de la reunión de la Comisión de Estudio, los proyectos de Recomendaciones sobre los que se haya decidido su adopción por correspondencia se distribuirán para su consideración por todos los Estados Miembros y Miembros del Sector que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6. El periodo de examen por la Comisión de Estudio para la aprobación por correspondencia durará al menos 2 meses contados a partir de la fecha de distribución de los proyectos de Recomendaciones y finalizará una vez que los textos de dichos proyectos de Recomendaciones hayan estado disponibles en los idiomas de trabajo durante al menos 4 semanas. Si no se reciben objeciones por parte de los Estados Miembros durante el periodo de examen por la Comisión de Estudio, los proyectos de Recomendaciones se considerarán adoptados por la Comisión de Estudio.

A continuación se iniciará el procedimiento de aprobación de cada proyecto de Recomendación con arreglo a lo que determina el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-3. Sin embargo, si queda alguna objeción presentada por los Estados Miembros sin resolver, el texto en cuestión se someterá a la próxima Asamblea de Radiocomunicaciones o se devolverá a la Comisión de Estudio/Grupo de Trabajo/Grupo de Tareas Especiales correspondiente para que continúe su estudio; la acción resultante dependerá de la prioridad del tema como se indica en el § 10.2.2.7 de la Resolución UIT-R 1-3.

Si en su reunión, una Comisión de Estudio decide que un proyecto de Recomendación resultante del estudio de una Cuestión identificada como adecuada para el procedimiento de aprobación alternativo (AAP) no tiene repercusiones políticas o reglamentarias, puede aplicarse el proceso de aprobación de la Resolución UIT-R 45. En tal caso, debe considerarse la adopción del proyecto de Recomendación utilizando el procedimiento de consulta descrito anteriormente. Una vez adoptado por este procedimiento, se considerará aprobada dicha Recomendación de conformidad con la Resolución UIT-R 45.

De acuerdo con el § 2.19 de la citada Resolución UIT-R 1-3, en el Anexo 2 a la presente circular figura una lista de temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo y del Grupo de Tareas Especiales que se celebrarán inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio y, como consecuencia de los cuales, pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

## **3 Participación**

A fin de adoptar las disposiciones necesarias, le ruego comunique la participación prevista de sus representantes no más tarde de un mes antes de la apertura de la reunión, utilizando el formulario adjunto (Anexo 3) (que puede fotocopiarse si se desea). En la Circular Administrativa CA/87 de fecha 6 de septiembre de 2000, se dan indicaciones sobre el alojamiento.

#### **4 Requisitos para el visado**

Les recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visa para ingresar y permanecer en Suiza. Esa visa debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de esa visa. Toda solicitud de esa índole debe especificar el nombre y las funciones de la(s) persona(s) para la(s) cual(es) se pide la visa e ir acompañada de una copia del formulario de registro aprobado por la conferencia o reunión de la UIT de que se trate.

Robert W. Jones  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

#### Anexos: 3

##### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Conferencia Preparatoria Mundial
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO 1

### **Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

(Ginebra, 25-26 de marzo de 2002)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Nombramiento del Grupo de Redacción
- 5** Informe del Presidente
- 6** Resultados de las reuniones del Comité de Dirección de la Comisión de Estudio 6 del UIT-R (Ginebra, 13 y 21 de marzo de 2002)
- 7** Informes de los Grupos de Trabajo y de los Grupos de Tareas Especiales
- 8** Examen de las Recomendaciones nuevas y revisadas
- 8.1** Recomendaciones sobre las que se ha anunciado la intención de recabar la adopción (véase la Resolución UIT-R 1-3, § 10.2.1)
  - adopción del texto por la Comisión de Estudio
  - decisión sobre el procedimiento de aprobación a seguir
  - cumplimiento con el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-3, si es necesario
- 8.2** Recomendaciones sobre las que no se ha formulado ningún anuncio (véase la Resolución UIT-R 1-3, § 10.2.2)
  - decisión de recabar la adopción
  - decisión sobre el posible procedimiento de aprobación a seguir
  - cumplimiento con el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-3, si es necesario
- 8.3** Recomendaciones que pueden ser consideradas para el procedimiento de aprobación alternativo de la Resolución UIT-R 45
- 8.4** Actualización de Recomendaciones de conformidad con la Resolución UIT-R 44
- 9** Situación de los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 10** Preparativos de la RPC-02
- 11** Preparativos de la AR-03
- 12** Preparativos de la CMR-03
- 13** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales
- 14** Establecimiento del Grupo de Redacción que trabaja por correspondencia
- 15** Calendario de reuniones
- 16** Otros asuntos

A. MAGENTA  
Presidente de la Comisión de Estudio 6  
de Radiocomunicaciones

## ANEXO 2

### **Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6E, 6M, 6P, 6R, 6Q, 6S y del Grupo de Tareas Especiales 6/7 celebradas inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio 6, sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones**

#### **Grupo de Trabajo 6A**

- Correspondencia vertical de datos auxiliares para la interfaz digital en serie
- Estructura de datos de audio en los sistemas de video digital (DV), datos y vídeo comprimido a velocidades de transmisión de 25 y 50 Mbit/s
- Estructura de datos para la transmisión de audio, datos y vídeo comprimido en sistemas registrados como DVCAM

#### **Grupo de Trabajo 6E**

- Sistema de radiodifusión sonora digital en las bandas de radiodifusión por debajo de 30 MHz (posible proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1514, véase el § 14 del Document 6E/157, Co-Chairmen, Working Party 6E Report)
- Características de las señales radiadas por los sistemas de televisión convencionales (posible proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.470-6)
- Televisión de pantalla ancha compatible mejorada basada en el sistema de televisión convencional (posible proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1118-1)

#### **Grupo de Trabajo 6M**

- Canal de retorno terrenal para servicios de radiodifusión interactivos que funcionan en las bandas de radiodifusión en ondas métricas y decimétricas

#### **Grupo de Trabajo 6P**

- Sistemas de transmisión de televisión SECAM mejorados
- Características de los sistemas de televisión convencional (posible proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.470-6)

#### **Grupo de Trabajo 6R**

- Grabación de televisión de alta definición (TVAD) (posible proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BR.1375-1)
- Grabación y archivado de programas sonoros en forma de ficheros de datos, con base en la Recomendación UIT-R BR.1352
- Normas para el intercambio internacional de programas en película para utilización en televisión (posible proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BR.265-8)

### **Grupo de Trabajo 6Q**

- Medición objetiva de la calidad de vídeo utilizando la transformada de ondas pequeñas

### **Grupo de Trabajo 6S**

- Metodología para el cálculo de los niveles de interferencia en el caso más desfavorable entre sistemas (sonoros) SRS no geoestacionarios que utilizan órbitas elípticas de gran excentricidad y redes de satélites geoestacionarios que funcionan en la banda 2 630-2 655 MHz
- Compartición entre las estaciones espaciales transmisoras SRS en la Región 2 y las estaciones espaciales receptoras de enlace de conexión SRS en la banda 17,3-17,8 GHz
- Factores de bloqueo que se deben tomar en cuenta en los estudios de compartición y umbral dfp en las bandas compartidas por los sistemas terrenales y las redes de satélites
- Valores de densidad de flujo de potencia para la protección interregional del SRS con relación al SFS OSG en la banda 11,7-12,7 GHz
- Objetivos de disponibilidad para los sistemas SRS digitales multiprograma
- Metodologías para el cálculo de la efpd agregada (en sentido descendente) producida por múltiples sistemas SFS no OSG hacia una red OSG

### **Grupo de Tareas Especiales 6/7**

- Parámetros de planificación para la radiodifusión digital a frecuencias por debajo de 30 MHz.

## ANEXO 3



### Formulario de inscripción Reuniones de la UIT-R Ginebra, Suiza, 4 de marzo - 7 de junio de 2002

Oficina de Radiocomunicaciones

Deseo participar en

6/8 4-8/3	6/7 11-13/3	[6/9] 11-15/3	4A/6S 12/3	6S 13-22/3	6E 14-20/3	6M 18-22/3	6P 18-22/3	6R 18-22/3	6A 19-22/3	6Q 19-22/3	CE 6 25-26/3
4B 3-10/4	9A 3-10/4	9B 3-11/4	9D 4-12/4	4A 8-17/4	9C 10-12/4	CE 9 15-16/4	4-9S 17-25/4	CEM 4+9 26/4	4-7-8-9 30/4 - 8/5	8B 1-7/5	
8D 7-16/5	8A 8-14/5	4-7-8 13-17/5	1-6-8-9 16-24/5	3M 20-31/5	3K 21-30/5	3J 22-31/5	3L 27-29/5	7E 27-30/5	CE 3 3-4/6	6/8 3-7/6	

Sr. Sra. Srta.: .....

(apellidos)

(nombre)

Acompañado por: .....

(apellidos)

(nombre)

### 1. REPRESENTACIÓN

Nombre del Estado Miembro: .....

- Jefe de Delegación     
  Adjunto     
  Delegado  
*(debe ser completado por representantes de Estados Miembros únicamente)*

Nombre del Miembro del Sector: .....

- Empresas de explotación reconocidas     
  Organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélites  
 Organizaciones científicas o industriales     
  Otras entidades que se ocupan de asuntos de telecomunicación  
 Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales     
  Naciones Unidas y sus organismos especializados  
 Organizaciones regionales de telecomunicaciones     
  Miembros Asociados

### 2. DIRECCIÓN OFICIAL

Nombre de la empresa: .....

Dirección: .....

Ciudad/Estado/Código/País: .....

Tel. profesional: ..... Fax: .....

Correo electrónico: ..... En caso de urgencia: .....

3. DOCUMENTOS     Inglés       Francés       Español

Fecha: ..... Firma: .....

Para uso exclusivo de la Secretaría de la BR

Aprobado (si procede)

Sección personal

Sección durante reunión

Casillero

Devuélvase debidamente completado a la Oficina de Radiocomunicaciones

Place des Nations  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

Teléfono: +41 22 7305802  
Telefax: +41 22 7306600  
Correo electrónico: linda.kocher@itu.int